

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2, concedida al «Banco Central, S. A., para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica**

Visto el escrito presentado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Jaén*

Jaén.—Agencia: Avenida del Generalísimo, 14, a la que se asigna el número de identificación 24-2-19.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 7, concedida al «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.**

Visto el escrito formulado por el «Banco de Madrid, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 7, concedida en 2 de octubre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Torredembarra.—Sucursal. Calle Antonio Roig, número 80, a la que se asigna el número de identificación 43-20-01.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a la Junta de Gobierno del Hospital-Asilo Municipal de Santurce (Vizcaya) para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 8 de marzo de 1969.  
Peticionario: Junta de Gobierno del Hospital-Asilo Municipal de Santurce (Vizcaya).

Clase de rifa: Benéfica.  
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de septiembre de 1969.

Número de papeletas que se expedirán: 220.000.  
Números que contendrá cada papeleta: Ocho y cuatro.  
Precio de la papeleta: 50 y 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Meteor Montego», nuevo, a estrenar; motor 7E12V, bastidor 7B25C627624, valorado en pesetas 825.465; un televisor marca «Reyfra», modelo Algol 11, valorado en 17.911 pesetas. Se adjudicará al poseedor de la papeleta que contenga un número igual al que resulte de unir las tres últimas cifras del premio primero del sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de septiembre de 1969, seguidas de las tres últimas cifras del premio segundo del mismo sorteo.

Segundo.—Un automóvil marca «Dodge Dart», turismo, motor Diesel, nuevo, a estrenar; motor número C24104441, bastidor número LH4106621-3374, valorado en 303.861 pesetas; un televisor marca «Reyfra», modelo Algol 11, valorado en 17.911 pesetas. Se adjudicará al poseedor de la papeleta que contenga número igual al que resulte de unir las tres últimas cifras del premio segundo del sorteo indicado, seguidas de las tres últimas cifras del premio tercero del mismo sorteo.

Aproximaciones.—Para el número anterior al premio primero de esta rifa se adjudicará un automóvil marca «Seat 1500», motor Diesel «Mercedes-Benz», nuevo, a estrenar; motor 841.625, bastidor MC-001271, valorado en 235.559 pesetas; un televisor marca «Reyfra», Algol 11, valorado en 17.911 pesetas. Para el poseedor de la papeleta que contenga el número posterior al premio primero de esta rifa; otro automóvil marca «Seat 1500», motor Diesel «Mercedes-Benz», nuevo, a estrenar; motor 841.626, bastidor MC-001266, valorado en 235.559 pesetas; y un televisor marca «Reyfra», modelo Algol 11, valorado en 17.911 pesetas.

Los gastos de matriculación de los automóviles a nombre de los agraciados serán por cuenta de la Institución.

Los televisores son adaptables al automóvil.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional contra reembolso y a través de las personas expresamente autorizadas que se detallan a continuación, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional:

Don Benito Sánchez Lamarca. Madrid. San Bernardino, número 9.

Don Santiago Sánchez Pérez. Madrid. Avenida de las Animas, 346.

Don José Antuña Coto. Oviedo. Río Cubia, 1.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.954-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-S-304-11.14/69.**

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 21 de marzo de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-S-304-11.14/69, Santander,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Santander.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 159,524 al 162,936. El Pontarrón-Laendo.»

A «Caminos y Puertos, S. A.», en la cantidad de 21.025.549 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 28.723.428 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,731999989.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general, Pedro de Aretio.

**RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el proyecto de autopista de peaje Villalba-Villacastín. Quinto expediente parcial de expropiación. Término municipal de Navas de San Antonio (Segovia).**

Aprobado por Decreto de 18 de enero de 1968 el proyecto de autopista de peaje Villalba-Villacastín, al serle adjudicada a «Iberica de Autopistas, S. A.», concesionaria del Estado, «Iberpistas», la concesión administrativa para su construcción, conservación y explotación, y declaradas de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Decreto 2341/1967, de 27 de septiembre.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derecho afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Navas de San Antonio, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Primera Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.960-C.